



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE  
DICIEMBRE DE 2017

J.G.L. nº 45/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a cinco de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora accidental D<sup>a</sup>. Sonia Noguero Rodríguez.

Excusa la asistencia D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez.

**Secretaria**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 27 de noviembre de 2017, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**Intervención**

**2.- APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2018-2020.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar el Plan presupuestario a medio plazo para el período 2018-2020.

**Patrimonio**

**3.- INADMISIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PROMOVIDA POR D. J.S.R., POR DAÑOS EN SU VEHÍCULO (EXP. 749/2017).**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE  
DICIEMBRE DE 2017

J.G.L. nº 45/17

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda la inadmisión de la reclamación.

**4.- INADMISIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD  
PATRIMONIAL PROMOVIDA POR D. V.C.C. POR DAÑOS EN SU VEHÍCULO  
(EXP. 863/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda la inadmisión de la reclamación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**El original ha sido efectivamente firmado.**